

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2020-03093
DEMANDANTE: GERARDO PACHÓN ORTIZ
DEMANDADOS : ISIDORO JIMÉNEZ y OTROS.

1.- Las documentales allegadas por el indeterminado, señor ELKIN RONALD RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, adjúntense al plenario para que surta los efectos legales correspondientes. -fls. 134 a 137-

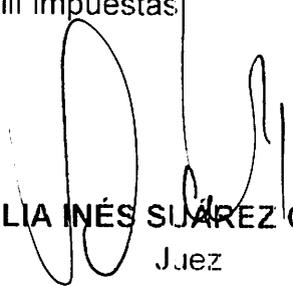
2.- En relación a lo manifestaciones del señor Elkin Ronald Rodríguez Jiménez, que la profesional del derecho María Patricia Gil Corredor, actualmente es empleada pública, desde el año 2016, deberá presentar su petición en debida forma y conforme a derecho, al igual que puede darlo a conocer ante las autoridades correspondientes y en cuanto a los trabajos realizados por el demandante, se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

3.- Requerir al señor Elkin Ronald Rodríguez Jiménez aclare la forma en que actúa dentro del proceso, si como persona indeterminada como representante de la señora Heloisa Jiménez Avendaño.

4.- En lo peticionado por el apoderado de la actora una vez se encuentre notificada en su totalidad la pasiva se dará traslado a la contestación de demanda y excepciones propuestas por ésta.

5.- Por las partes e intervinientes dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, so pena de ser acreedores a las sanciones allí impuestas.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez